

Resolución N° 714/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 14/2/2012
Nro. de Expediente: 5140-001609-11

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 667-E3/11 dispuesto por Resolución N° 2233/11, de fecha 16 de mayo de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302, Asistente Profesional, opción Ingeniería Civil.**

Montevideo, 14 de Febrero de 2012.-

VISTO: que por Resolución N° 2233/11, de fecha 16 de mayo de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302, Asistente Profesional, opción Ingeniería Civil, con destino a varias dependencias;

RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 7 (siete) ciudadanos cuya nómina luce en la lista de prelación de fs. 41; 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho, sin que existieran observaciones o recusaciones a la integración del Tribunal por parte de los postulantes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 667-E3/11 dispuesto por Resolución N° 2233/11, de fecha 16 de mayo de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302, Asistente Profesional, opción Ingeniería Civil, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

NOMBRE Y APELLIDO CEDULA

- 1-Verónica Schera 2.999.220
- 2- Enrique Rodríguez 3.354.518
- 3- María Artagaveytia 4.643.014
- 4- Lázaro Mederos 3.078.796

5- Mario Suárez 4.133.062

6- Verónica Albornoz 3.934.097

7- Diego Romero 3.330.915

2º.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3º.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I).-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

